



Departamento Norte de Santander
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Palacio de Justicia OF. 102 C
Distrito Judicial de Cúcuta

CLASE DE PROCESO:	INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE	LUZ MARINA CARVAJAL LABASTIDA
DISCAPACITADO	JORGE IVAN MORA CARVAJAL
RADICACION	5400131600052016-0011700
ASUNTO	Autorización Desarchivo expedición de copias
FECHA DE PROVIDENCIA	Marzo Veinticinco (25) de Dos Mil Veintiuno 2021

Se allega escrito por parte de la guardadora definitiva del discapacitado y hermano, solicitando el desarchivo del expediente y a su vez requiere de copias de algunas piezas procesales.

Por ser viable esta operadora judicial ordena:

1°. Autorizar El desarchivo del expediente.

2°. Procédase a expedir las copias requeridas, una vez se realice la digitalización del expediente el cual se encuentra en el archivo del juzgado, previo el pago del arancel judicial de las piezas procesales requeridas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No. 050 de fecha 26/03/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria.

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0eeea09cd8f5b87b34f216eabf4fa09b215a7c8145a14dbe249b52d9146a0442

Documento generado en 25/03/2021 12:47:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>